

## Presentación

El segundo número de la Revista Vasca de Economía Social (REVES), y que como Directores de la misma nos corresponde presentar, si por algo se caracteriza es por suponer la consolidación del ilusionante proyecto puesto en marcha por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a través del Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social —GEZKI—. En efecto, lo más difícil de una revista que se pretende científica y universitaria de prestigio es su mantenimiento en el tiempo con el mismo reconocimiento que cuando vio la luz. Pensamos que por los autores y los textos que ahora anunciamos queda sobradamente alcanzado este objetivo.

La Revista, siguiendo la línea ya expuesta en su número de presentación, versa sobre todos los modelos que hoy conforman la economía social. Así, esto se concreta en este número con el artículo del profesor Carlos Díaz-Aguado Jalón «La Fundación: Fines y Dotación Inicial» abriendo una línea doctrinal, que esperamos se consolida en la Revista, sobre Fundaciones y Asociaciones.

El artículo del profesor Díaz-Aguado abre los Estudios en la Revista, en la ya clásica diferenciación que hacemos entre éstos con los Artículos siguiéndole a continuación dos más que, en esta ocasión, atienden al hecho cooperativo en cuestiones sin duda de notable interés.

El primero es el que hace referencia a la «Responsabilidad social en las cooperativas: igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres» elaborado por Eunáte Elío Cemborain, trayendo a debate la adaptación del mundo cooperativo a las políticas de igualdad que en Euskadi se han concretado en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de hombres y mujeres.

El segundo de los estudios que versan sobre las cooperativas es el elaborado por Carmen Ruiz. «Disfunciones en el gobierno de las sociedades

cooperativas agrarias: el caso de las Almazaras cooperativas», vuelve a un tema clásico como es el buen gobierno en las cooperativas —y sus desviaciones— pero en esta ocasión en un sector tan concreto como son las Almazaras.

La Revista ha querido sumarse, merced a los dos últimos Estudios que presenta, a la tendencia cada vez más presente en el sector cooperativo como es la de instrumentalizar mecanismos para resolver los conflictos internos de una forma alternativa a la de los Tribunales de Justicia. Todo ello ya viene siendo objeto de tratamiento —y esperamos que lo siga siendo— en la Revista al entender que es algo que definitivamente se ha incorporado a la teoría cooperativa. De esta forma, presentamos los Estudios de José Luis Argudo Périz «Los sistemas no adversariales de resolución de conflictos en la legislación cooperativa autonómica» y de M. Eugenia Ramos «La gestión de conflictos en las Cooperativas».

En el capítulo referente a los Artículos, entendiendo estos como posicionamientos doctrinales sobre cuestiones mucho más específicas, volvemos a encontrarnos con una cuestión relativa a la igualdad de hombres y mujeres pero esta vez circunscrito a la Comunidad autónoma del País Vasco. Así, M.<sup>a</sup> Antonia Ribas Bonet trata esta cuestión en «Mujeres y cooperativismo en la Comunidad Autónoma del País Vasco».

En los artículos siguientes se ha contado con la colaboración de dos abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia y árbitros de BITARTU (Servicio de resolución de conflictos en las cooperativas vascas dependiente del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi), quienes atienden a dos cuestiones absolutamente prácticas. Alejandro Elejabarrieta Goienetxe aborda las «Actas de las reuniones del consejo rector: extensión y literalidad de las intervenciones de los consejeros» y Fernando San José Martínez «El agotamiento de la vía cooperativa», cuestión ésta última que ha generado resoluciones arbitrales, e incluso doctrina, contradictoria.

En un último grupo de artículos, la Revista ha querido en este número atender a los diferentes sectores del movimiento cooperativo vasco, concretándose esta dedicación en los ámbitos de la enseñanza, la vivienda y el sector agrario. Respecto al primero, Imanol Igeregi trata en «FCEE-EIKFren Lehen Biltzar Nagusia» sobre el primer congreso de la Federación de Cooperativas de Enseñanza de Euskadi. Garantizando la presencia del euskara en la Revista, Aitziber Etxezareta —como también lo hace Imanol Igeregi— aborda el sector del cooperativismo de viviendas en «Etxebizitzaren arazoa eta kooperatibismoa zenbait hausnarketa». Y, por último, Alfredo Montoya Estibalez, traslada sus interesantes reflexiones sobre el sector primario en «El Cooperativismo Agrario Vasco y sus principales retos», recogiendo la ponencia que tuvo a bien exponer en la jornada sobre esta cuestión celebrada en el propio Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social.

Tan sólo nos queda esperar que en posteriores números se mantenga el nivel que se plasma en el presente y la colaboración no solamente con los investigadores del sector de la economía social sino de los árbitros de BI-TARTU —que bien pueden comentar sus resoluciones a través de la Revista—, como del movimiento cooperativo vasco de la misma forma que lo han hecho en este número.

En Donostia-San Sebastián, uno de octubre de dos mil seis.

Santiago MERINO HERNÁNDEZ y Baleren BAKAIKOA AZURMENDI  
*Directores de la Revista Vasca de Economía Social*